



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

11 MAY 2016

RESOLUCIÓN No. 226 de 2016

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso "PREMIO A LOS ARTESANOS Y ARTESANAS DE BOGOTÁ", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se ordena el desembolso del estímulo económico previsto a favor de los mismos".

LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 558 de 2006, modificado por el Decreto Distrital 402 de 2013, y

CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte mediante Resolución No. 105 del 26 de febrero de 2016, ordenó entre otros, la apertura del concurso "PREMIO A LOS ARTESANOS Y ARTESANAS DE BOGOTÁ", del Programa Distrital de Estímulos 2016, el cual tiene como objeto: "Reconocer el trabajo individual de los artesanos y artesanas residentes en Bogotá, que a través de su práctica han sido portadores de sabiduría y han preservado las tradiciones y costumbres alrededor de este oficio en la ciudad".

En la cartilla de condiciones y requisitos de participación del concurso en mención, se estableció la entrega de cinco (5) estímulos, de tres millones de pesos (\$3.000.000) m/cte, c/u, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 73 del 18 de febrero de 2016, expedido por la responsable del presupuesto de esta entidad.

La información concerniente al citado concurso fue divulgada mediante publicación efectuada en la página web de ésta Secretaría, e igualmente se dio a conocer en las jornadas informativas realizadas los días 29 de febrero, 2 y 3 de marzo de 2016, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la respectiva cartilla.

De conformidad con el registro del Sistema de Información Sectorial – SIS, se inscribieron un total de diecinueve (19) propuestas, de las cuales dos (2) fueron clasificadas como rechazadas por no cumplir con las condiciones previstas en la cartilla del citado concurso, en tanto que las diecisiete (17) restantes cumplieron con los requisitos para participar y por consiguiente pasaron al proceso de evaluación, conforme consta en el "Listado definitivo de propuestas rechazadas y habilitadas para evaluación", publicado el día 8 de abril de 2016 en el microsítio de convocatorias de la entidad.

Conforme a lo establecido en la cartilla de términos y condiciones del referido concurso, este despacho mediante Resolución No. 167 del 07 de abril de 2016, modificada por la Resolución No. 187 del 22 de abril de 2016, designó la terna de jurados encargados de evaluar y recomendar la selección de los ganadores, así:

JURADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
ALEJANDRO JARAMILLO HOYOS	C.C. No. 79.461.200
FERNANDO ANÍBAL PÉREZ QUIMBAYA	C.C. No. 80.413.577
MARÍA FERNANDA ARIZA NIÑO	C.C. No. 1.020.734.605



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

11 MAY 2016

RESOLUCIÓN No. 226 de 2016

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso "PREMIO A LOS ARTESANOS Y ARTESANAS DE BOGOTÁ", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se ordena el desembolso del estímulo económico previsto a favor de los mismos".

Concluido el proceso de evaluación por parte del jurado designado, se procedió a la recomendación de los ganadores mediante "Acta de Recomendación de Ganadores" del 27 de abril de 2016, documento que forma parte integral de la presente Resolución, así:

Oficio Artesanal	Código	Nombre	Documento de Identidad	Nombre de la Propuesta	Puntaje Final	Valor del Estímulo Recomendado
Joyería	PAB012	JESSICA PAOLA ZABALA NEVA	C.C. No. 52.514.173	APREHENSIONES CULTURALES	95,00	\$3.000.000
Talla y ensamble en madera	PAB006	JUAN FRANCISCO ROBAYO RUIZ	C.C. No. 93.393.079	TEXTURA FLORA Y FAUNA (TALLA EN MADERA)	92,33	\$3.000.000
Marroquinería	PAB017	ANA VICTORIA CUERVO MONTERO	C.C. No. 39.615.696	Oficio del cuero	88,00	\$3.000.000
Tejido y bordado en hilos y lanas	PAB009	MARÍA LUISA OBANDO HOYOS	C.C. No. 51.582.269	"Saber de la mujer Yanacona"	86,67	\$3.000.000
Joyería	PAB018	SANDRA MILENA BELLO PALOMINO	C.C. No. 52.695.206	Inspiración Colonial Identidad Bogotá	86,33	\$3.000.000

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Acoger la recomendación de selección de ganadores efectuada por el jurado designado en el concurso "PREMIO A LOS ARTESANOS Y ARTESANAS DE BOGOTÁ", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y ordenar el desembolso del estímulo económico previsto a favor de los mismos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, así:

Oficio Artesanal	Código	Nombre	Documento de Identidad	Nombre de la Propuesta	Puntaje Final	Valor del Estímulo Recomendado
Joyería	PAB012	JESSICA PAOLA ZABALA NEVA	C.C. No. 52.514.173	APREHENSIONES CULTURALES	95,00	\$3.000.000
Talla y ensamble en madera	PAB006	JUAN FRANCISCO ROBAYO RUIZ	C.C. No. 93.393.079	TEXTURA FLORA Y FAUNA (TALLA EN MADERA)	92,33	\$3.000.000
Marroquinería	PAB017	ANA VICTORIA CUERVO MONTERO	C.C. No. 39.615.696	Oficio del cuero	88,00	\$3.000.000
Tejido y bordado en hilos y lanas	PAB009	MARÍA LUISA OBANDO HOYOS	C.C. No. 51.582.269	"Saber de la mujer Yanacona"	86,67	\$3.000.000
Joyería	PAB018	SANDRA MILENA BELLO PALOMINO	C.C. No. 52.695.206	Inspiración Colonial Identidad Bogotá	86,33	\$3.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

MAY 2016

226

RESOLUCIÓN No. de 2016

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso "PREMIO A LOS ARTESANOS Y ARTESANAS DE BOGOTÁ", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se ordena el desembolso del estímulo económico previsto a favor de los mismos".

Parágrafo Único: El desembolso de los estímulos económicos señalados, se realizará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 73 del 18 de febrero de 2016, expedido por el responsable de presupuesto de esta entidad, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la cartilla del concurso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los ganadores señalados en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar el contenido de la presente Resolución a través de la herramienta ORFEO a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a la Subdirección de Prácticas Culturales, a la Oficina Asesora de Comunicaciones y a la Coordinación del Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO. Publicar la presente Resolución en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella procede el recurso de reposición en los términos del artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

MAY 2016

MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO

Secretaria de Despacho

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Francy Elena Menjura
Revisó: Luz Marina Melo / Héctor Ricardo Ojeda / Martha Amorocho
Aprobó: María Leonor Villamizar Gómez / María Claudia Ferrer Rojas

Anexo: Acta de Recomendación del Jurado del 27 de abril de 2016.